



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA



Comandante Andresito, Misiones 08 de Abril de 2.022.-

OFICIO Nº 40/2.022

A LA SRA. DIRECTORA DEL REGISTRO

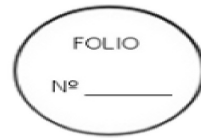
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S. _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a los autos caratulados: “EXPTE. N.º125165/2021.DAMACENA MARCIA C/ GALARZA JULIO DANIEL S/ Divorcio POR PRESENTACIÓN Unilateral”, que se tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. PETRONIO CÉSAR PIRIS DA MOTTA, Secretaría de Familia, sito en Calle EEUU entre Calles Bongarra y Miguel Prokopow S/Nº, primer piso de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones, domicilio electrónico: juzgadocivil.andresito@jusmisiones.gov.ar, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de toma de razón y de realizar la correspondiente inscripción del divorcio de los cónyuges, la Sra. Marcia Damacena, D.N.I. N.º 40.873.986, domiciliada en Barrio Industrial, de la Localidad de San Antonio, Misiones, y el Sr. Julio Daniel Galarza, D.N.I. N.º 34.745.201, domiciliado en Barrio Industrial, Ruta Provincial 101, de la Localidad de San Antonio,

Misiones, inscripto en el Registro Provincial de las Personas Según Acta de Matrimonio inscripto bajo el día 04 de Noviembre del año 2.011, según Acta de Matrimonio N° 43, Tomo: I, del año 2.011 del Registro Provincial de las Personas, de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones. La Sentencia que así lo ordena dicta: "*Comandante Andresito, Misiones 14 de Marzo de 2022. Y VISTOS:...RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: 1) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de la Sra. Marcia Damacena, D.N.I. N.º 40.873.986, domiciliada en Barrio Industrial, de la Localidad de San Antonio, Misiones, y el Sr. Julio Daniel Galarza, D.N.I. N.º 34.745.201, domiciliado en Barrio Industrial, Ruta Provincial 101, de la Localidad de San Antonio, Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIENDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda 26 de Octubre de 2.021.V)- FIRME, LIBRESE OFICIO a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sra. Marcia Damacena, D.N.I. N.º 40.873.986, domiciliada en Barrio Industrial de la Localidad de San Antonio, Misiones, y el Sr. Julio Daniel Galarza, D.N.I. N.º 34.745.201, domiciliado en Barrio Industrial, Ruta Provincial 101, de la Localidad de San Antonio, Misiones, celebrado el día 04 de Noviembre del año 2.011, según Acta de Matrimonio N° 43, Tomo: I, del año 2.011 del Registro Provincial de las Personas, de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones y EXPIDASE TESTIMONIO de la presente sentencia.*"LIBRO DE SENTENCIA N.º01/2021 FALLO N.º 06/2022 REGISTRADA EN FECHA: 02/03/2022. Fs. 16/18. FDO. Dr. Vetter Juan Francisco. Juez por Subrogación de 1º Instancia. en lo Civ., Com., Lab., de



Familia y Violencia Fliar, de la 3era Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Comandante Andresito.-

Saluda con Atenta consideración.-

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2022.04.08 09:03:40 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Juzgado Multifuero de Cole,
Andresito

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20.....

del mes de Agosto de 2012.....

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3291-1-25 40/1012

256494 50

Expte Nº 125165 / 101 DOMACENO MONICO
C/ Golaza Julio Daniel S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: 12 91 2012

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Registro
Misiones



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

C65

1	43	2011
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Bernardo de Irigoyen

República Argentina, a cuatro de Noviembre

de 2011... ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Julio Daniel GALARRA

Edad 21 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Antonio - Misiones 08-01-1990

domiciliado en Butalia 101 Col. B. Hues Doc. Ident. 31.745.201

Hijo de Julian GALARRA

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Celestina SUAREZ

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en San Antonio - Misiones

MARCELA DAMACENA

Edad 21 años, profesión Ama de casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Barrio de Irigoyen - Misiones 15-03-1990

domiciliada en Barrio de Irigoyen - Misiones Doc. Ident. 10.873.986

Hija de Agustín DAMACENA

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Paulina FARIAS

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Barrio de Alto San Pedro - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Santos Bernardino MARCELANO Doc. Ident. 14.268.774 Edad 50 años

Estado Casado profesión Agricultor Domicilio Barrio de Irigoyen - Misiones

Maria Judith FARIAS Doc. Ident. 17.091.567 Edad 46 años

Estado Casada profesión Ama de casa Domicilio Barrio de Irigoyen - Misiones

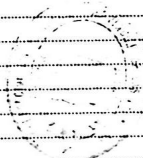
Leído el acta la firman como los contrayentes y los testigos antes mencionados

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

C84

Viene del Folio N° 65 Acta N° 43

= Protocolizado Libro 12, Folio 91 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3291-25 Oficio N° 40/2022 de Fecha 08-04-22.

Verido del Juzgado C.C.L. de Flia y V. Flier Secretaría de Familia

Con Asiento en Cerve. Buenos Aires Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 125165/2021-DAMACENA Marcia

G. GALARZA Julio Daniel 3/Divorcio Por P. unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espasos: Sves.

Marcia DAMACENA DNI N° 40.873.986 y

Julio Daniel GALARZA DNI N° 34.745.201

Fecha de Fallo: 14-03-2022

Pdo: VETER Juan Francisco Juez Pdo: KOVALSKI Carlos Luis Secretario

Posadas, Misiones 21-10-2025



ELOISA ALZATI SOSA
Jefa División Inspección
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 05 de Noviembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 125165/2021.DAMACENA MARCIA C/
GALARZA JULIO DANIEL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.11.2025 06:34:35